



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

~~RESOLUCION Nº~~ **963**

Córdoba, **06 DIC 2017**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el desarrollo de los cursos intensivos organizados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura Nº B 0002-00002616, de fecha 01 de noviembre del corriente, a favor de la firma "Cooperativa de Trabajo Norte SIS Ltda.", en concepto de servicio de vigilancia realizado durante el mes de octubre próximo pasado en el edificio donde se desarrollan los Cursos Intensivos organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por un monto total de **pesos veintidós mil setecientos cincuenta y cinco con cincuenta y seis centavos (\$22.755,56).**

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Mgtr. Martín Salvador Capell  
VICEDECANO  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

